

IQUIQUE, 21 de Diciembre de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 1665

el siguiente decreto

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido

### VISTOS:

Extracto de Escritura de Sociedad Mart Ceind Ltda.  
de fecha 18 de octubre de 2007.

Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 26 de octubre de 2011, que aprueba actividad municipal "Actividades de la Ciudad", correspondiente al mes de noviembre de 2011.

Nota de Pedido N° 104 de fecha 14 de noviembre de 2011, de la Dirección de Turismo y Cultura.

Ficha Licitación N° 2404-129-L111 Producción Evento "Gala Música Escuela Artística Violeta Parra de fecha 14 de noviembre de 2011, a través de [www.mercadopublico.c](http://www.mercadopublico.c).

Comprobante de Ingreso de Oferta de Sociedad Mart Ceind Ltda. y Contreras y Daza, Producciones, Sonido e Iluminación de fecha 18 de noviembre de 2011, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Resumen de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2011, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Resumen de Cotizaciones N° 1783 de fecha 21 de noviembre de 2011.

Comprobante Presupuestaria de Obligación 008473 de fecha 21 de noviembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 106 de fecha 21 de noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de noviembre de 2011, de Sociedad Mart Ceind Ltda.

Decreto Alcaldicio N° 291, Materia de Departamento de Personal, de fecha 10 de diciembre de 2011, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de noviembre de 2011, suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, Srta. Myrta Dubost Jiménez y la empresa Sociedad Mart Ceind, por servicio de Producción y Desarrollo de evento "Gala de Música Escuela Artística Violeta Parra", que se realizó el día 22 de noviembre de 2011 a las 20:00 horas en el Hemiciclo del Teatro Municipal, por un monto de \$178.500.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación

CUENTA	ITEM	PRESUPUESTO	AUTORIZADO	SALDO
215.22.08.011.001	SERV. PRODUC. Y DESARROLLO	\$ 440.832.915	\$260.716.388	\$180.116.527

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): " MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.

